Fecha de elaboración: Día 25 Mes 08 Año 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Capítulo VI, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

Objeto: Adquisición de controladores de flujo másico para la implementación experimental del sistema de producción de hidrógeno, como parte del desarrollo del proyecto de investigación RC 0680-2023, adscrito a la Dirección de Investigación

Alcance: Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá suministrar los controladores de flujo másico requeridos para la implementación experimental del sistema de producción de hidrógeno. El suministro debe permitir la conducción, regulación y monitoreo precisos del flujo de gases, específicamente monóxido de carbono (CO), bajo condiciones estandarizadas de presión, temperatura y caudal, con el fin de simular la composición del gas de síntesis en los procesos de reacción y separación contemplados en el proyecto.

1.1 Generalidades del mercado:

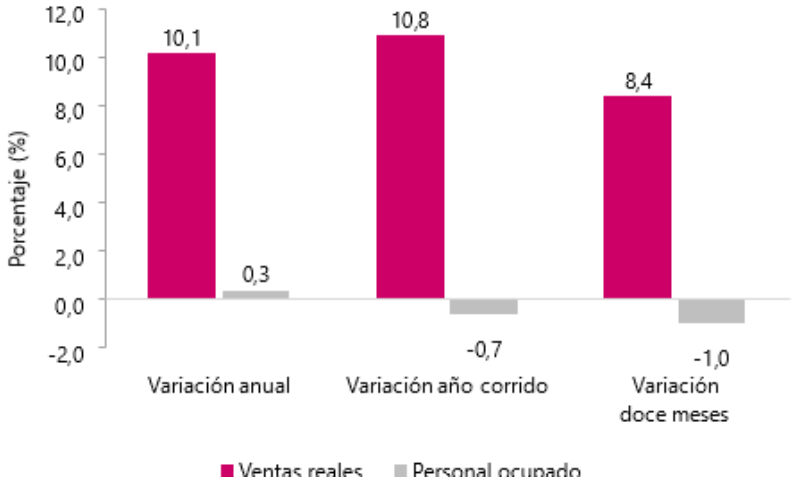
El objeto de la futura contratación se encuentra establecido en el sector económico **SECCIÓN G** Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. **DIVISIÓN 46** comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, **GRUPO 465** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo., **CLASE 4659** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**
C	20	12	19	20121904
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	Equipo de medir y registro del pozo	Equipo de medición de flujo

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

1.Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC
1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,1% y el personal ocupado creció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2025

Indicador	Variación anual		Variación año corrido	Variación doce meses
	Junio 2025 / junio 2024	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	Julio 2024 - junio 2025 / julio 2023 - junio 2024	
Total ventas reales del comercio al por menor y	10,1	10,8	8,4 vehículos	
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2		13,8	10,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,2		8,5	5,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1		13,7	10,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4		11,3	7,8
Total Personal ocupado	0,3		-0,7	-1,0

Fuente: DANE – EMC

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Junio 2025 / junio 2024

En junio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registro variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Junio 2025 / junio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Junio 2025 / junio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,1**	**10,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	57,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,9	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,3	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,2	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5

Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	14,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,3	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,3	-0,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
Variación año corrido Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que dos (2) línea registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Combustible para vehículos automotores, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,9	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,4	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2

Productos para el aseo del hogar	8,5	0,2	
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2	
Productos farmacéuticos y medicinales	8,7	0,2	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,1	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,7	0,1	
Bebidas no alcohólicas	-0,7	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual Junio 2025/ junio 2024

Para el mes de junio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 31,3%, y las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 15,2%, que en conjunto contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2025/ junio 2024 Pr

Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,1**	**10,1**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	31,3	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	15,2	2,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,5	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	54,5	0.6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	14,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	28,4	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	27,9	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,1	-0,4

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio min

Variación año corrido

Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 orista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,4%, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 Pr

Actividades económicas	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,8**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,3	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	20,1	3,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	16,6	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	55,8	0,6

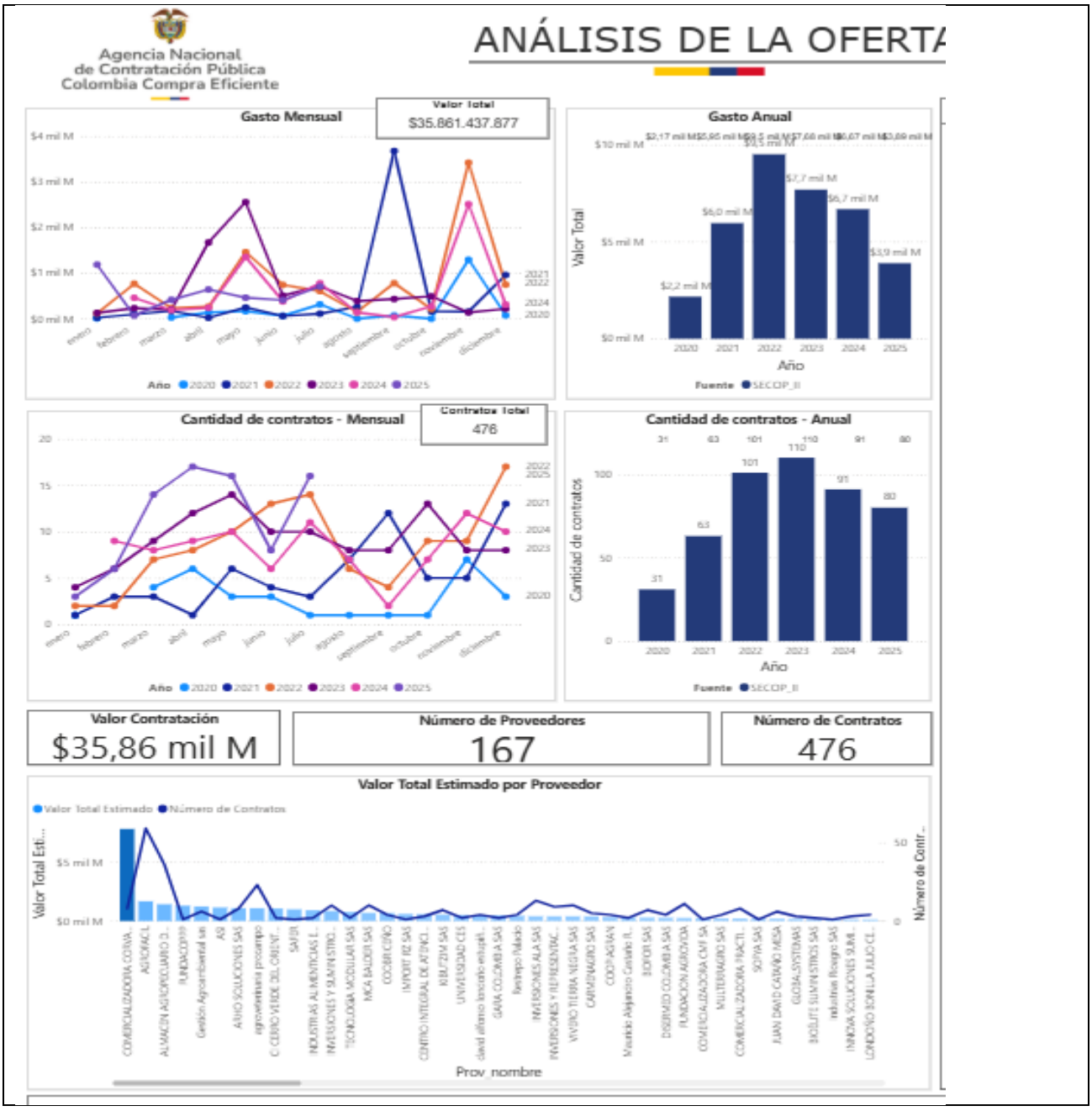
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	10,7	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,6	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,5	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1

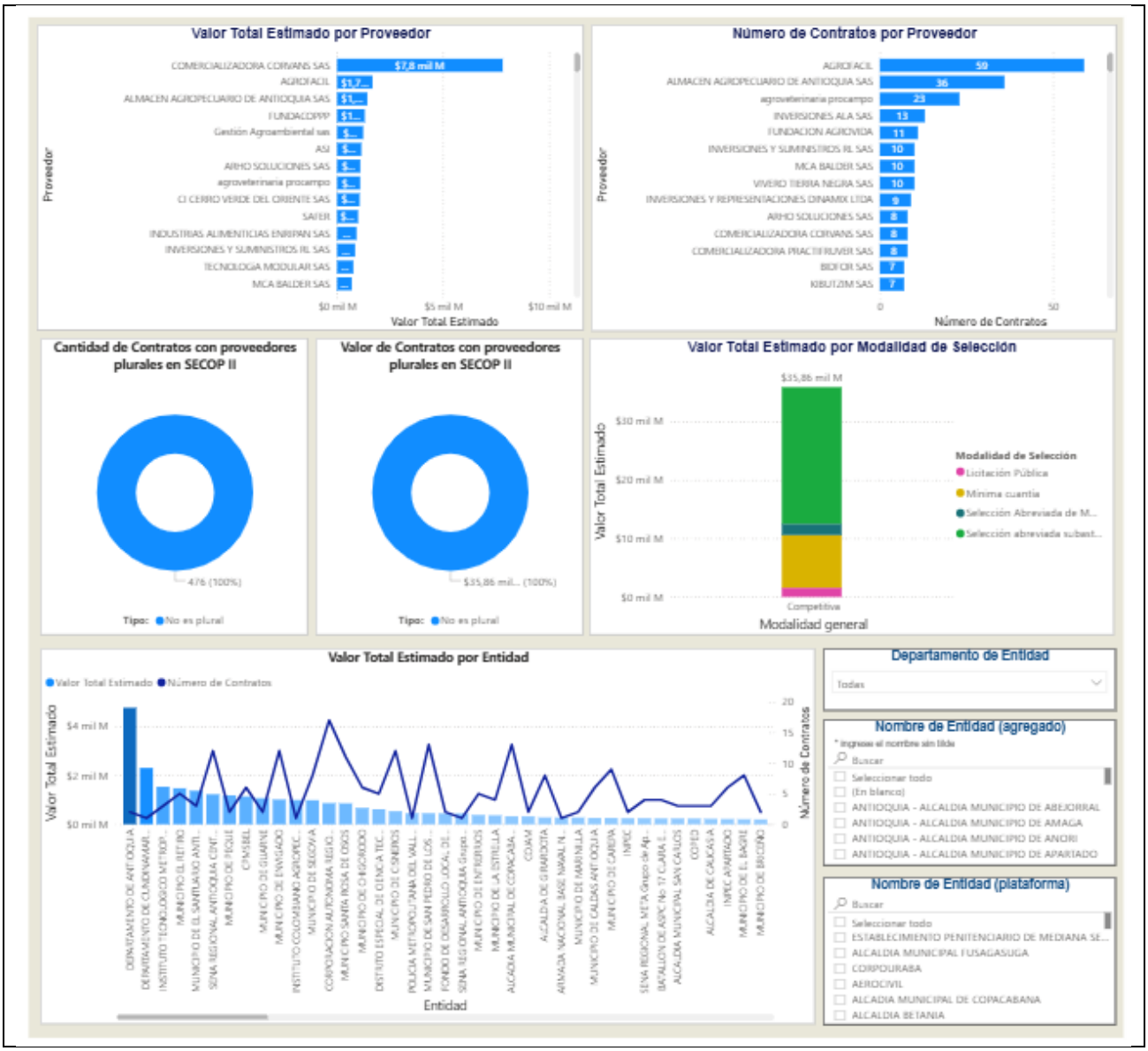
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

1.3 Estudio de la oferta:

Se realiza análisis de datos a través de la herramienta de Abastecimiento Estratégico creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, la cual le permite a la institución conocer que empresas en el mercado ofertaron el equipo solicitado durante los años 2022 y 2024 de acuerdo con las características requeridas por el equipo técnico del proceso. Para realizar esta búsqueda, se hizo uso de los códigos UNSPC, los cuales son establecidos por la ONU con el fin de categorizar las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas del estado.

Los resultados que arrojó la anterior búsqueda son:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Gasto Mensual
Valor Total
$35.861.437.877
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
476
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$35,86 mil M
Número de Proveedores
167
Número de Contratos
476
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
COMERCIALIZADORA CORVANS SAS
AGROFACIL
ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS
FUNDACODPYP
Gestión Agroambiental sas
ASI
ARHO SOLUCIONES SAS
agroveterinaria procampo
CI CERRO VERDE DEL ORIENTE SAS
SAFER
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS
TECNOLOGIA MODULAR SAS
MCA BALDER SAS
$7,8 mil M
Proveedor
$0 mil M
$5 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
AGROFACIL 59
ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS 36
agroveterinaria procampo 23
INVERSIONES ALA SAS 13
FUNDACION AGROVIDA 11
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS 10
MCA BALDER SAS 10
VIVERO TIERRA NEGRA SAS 10
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA 9
ARHO SOLUCIONES SAS 8
COMERCIALIZADORA CORVANS SAS 8
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS 8
BIOFOR SAS 7
KIBUTZIM SAS 7
0
50
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
476 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$35,86 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$35,86 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
20
15
10
5
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ABEJORRAL
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE AMAGA
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANORI
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CORPOURABA
AEROCIVIL
ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA
ALCALDIA BETANIA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
1010 - Animales vivos	3	$363.011.500	1,01%	12	$701.137.312	1,96%	14	$1.148.193.269	
1011 - Productos para animales domésticos	2	$626.400	0,00%	2	$28.128.534	0,08%	12	$835.764.437	
1012 - Comida de animales	8	$299.407.804	0,83%	15	$589.492.788	1,64%	26	$1.892.408.606	
1013 - Recipientes y hábitat para animales	1	$14.294.400	0,04%	2	$13.777.041	0,04%	3	$160.081.299	
1014 - Productos de talabartería y arreo	2	$6.854.423	0,02%						
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	4	$164.893.970	0,46%	16	$3.629.708.530	10,12%	19	$939.075.383	
1016 - Productos de floricultura y silvicultura				1	$201.543.638	0,56%	2	$75.189.620	
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	6	$257.772.584	0,72%	10	$744.714.869	2,08%	20	$4.365.349.424	
1019 - Productos para el control de plagas	2	$995.290.294	2,78%	1	$3.000.000	0,01%	1	$2.035.000	
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	1	$17.760.000	0,05%	1	$22.860.000	0,06%	1	$24.990.014	
1031 - Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores altas	1	$37.446.950	0,10%						
1034 - Bouquets florales cortados frescos									
1042 - Bouquets cortados secos de especies o variedades de flores bajas	1	$11.400.000	0,03%	3	$18.379.088	0,05%	2	$25.096.584	
1043 - Crisantemos cortados secos							1	$27.977.974	
Total	**31**	**$2.188.758.326**	**6,06%**	**83**	**$6.862.741.800**	**18,80%**	**101**	**$9.498.181.810**	**2**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Para este estudio de mercado, se recibieron dos (2) cotizaciones de los siguientes proveedores:

- Automatización S.A
- Medición y Control

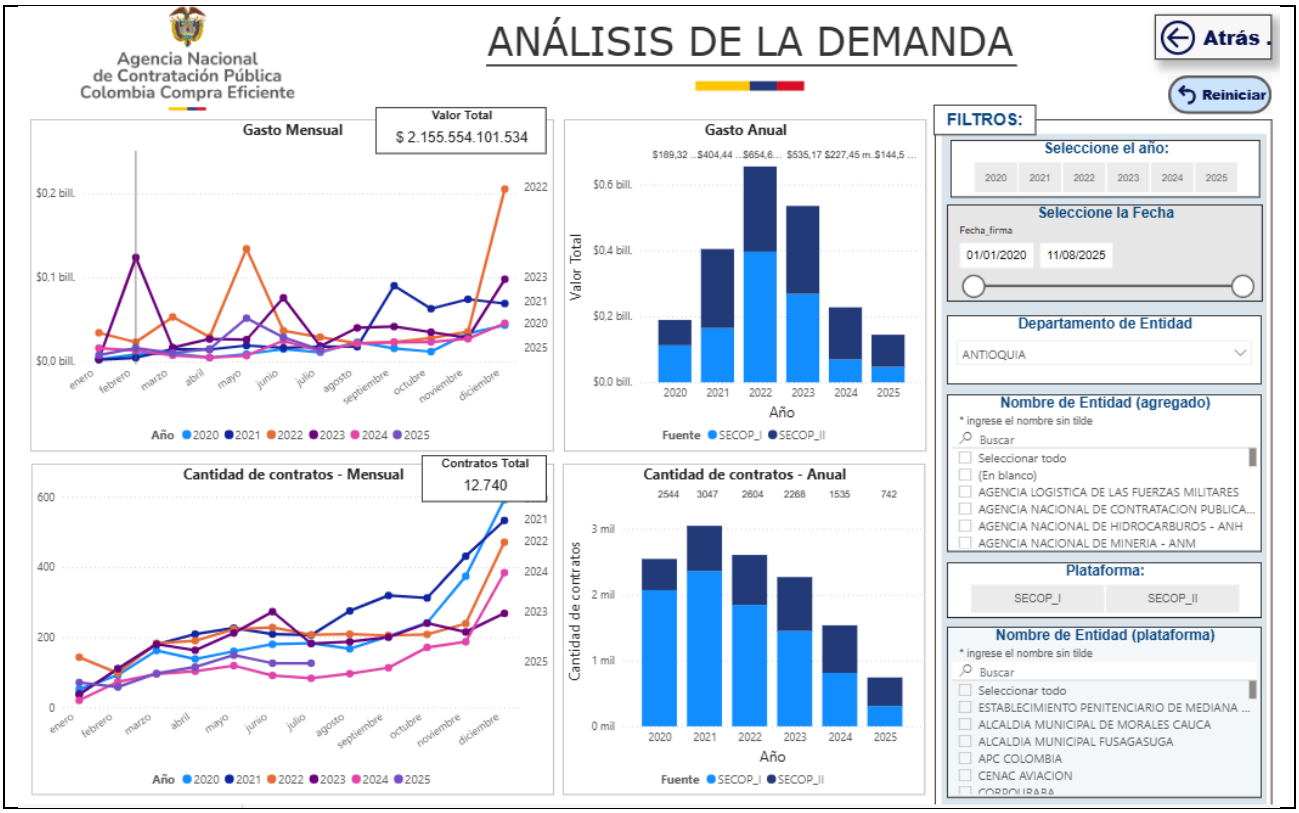
Estos proveedores fueron contactados en función de su experiencia comprobada en la oferta de equipos de control de flujo de gases para aplicaciones en investigación y desarrollo tecnológico. Las cotizaciones recibidas evidencian la existencia de mercado para este tipo de equipos en el país, así como la disponibilidad de soluciones que cumplen con los parámetros técnicos requeridos por el montaje experimental.

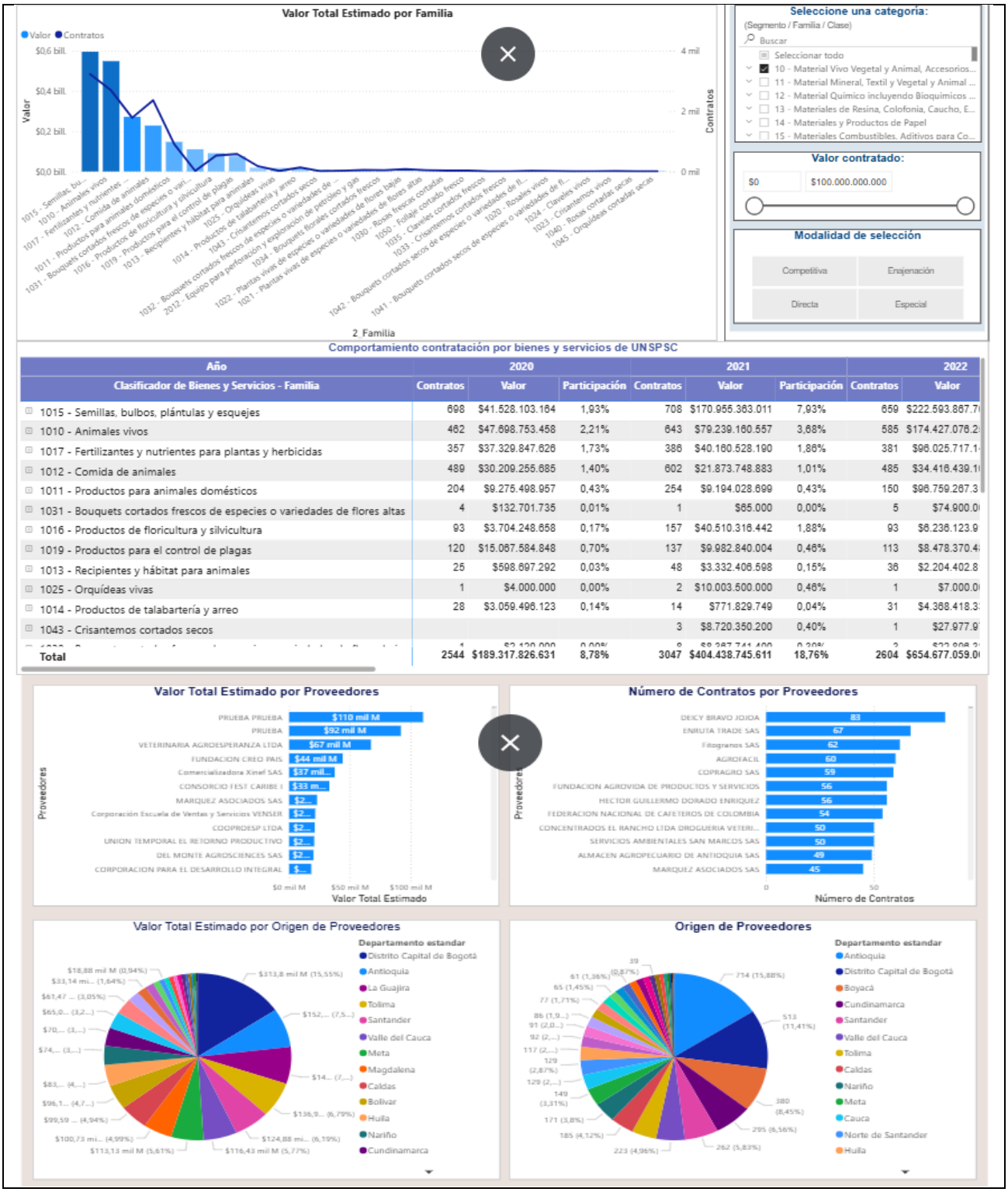
Al momento de analizar las cotizaciones válidas, se observa que la propuesta de Automatización S.A. es aproximadamente 2,8 veces más costosa que la presentada por Medición y Control. Esta diferencia se justifica principalmente por la variabilidad en la marca del equipo, condiciones comerciales y características técnicas adicionales no requeridas por el proyecto. Sin embargo, para los fines específicos del objetivo experimental medición y regulación del flujo de monóxido de carbono (CO) en condiciones estándar, el equipo ofrecido por Medición y Control cumple con las especificaciones técnicas exigidas. Con respecto al proveedor SETEFER, se hizo la solicitud de cotización y a la fecha la empresa no cuenta con el equipo solicitado.

Dado lo anterior, no es procedente realizar un promedio entre las dos cotizaciones válidas, ya que el alto valor de una de las ofertas distorsionaría el valor de referencia del mercado. Por lo tanto, se toma como valor estimado del contrato la oferta más favorable técnica y económicamente, presentada por Medición y Control, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

1.4 Estudio de la demanda:

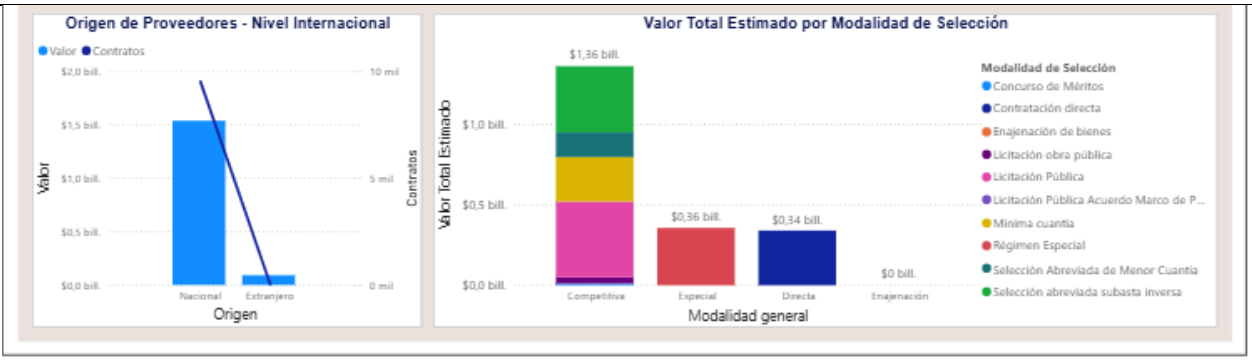
Al igual que en el análisis de la oferta se realiza el análisis de datos a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual permitió conocer a la entidad cual fue la demanda de las entidades públicas del estado bajo el mismo código UNSPC requerido por la institución en el presente estudio, este análisis arrojó lo siguiente:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.155.554.101.534
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
$189,32 ...$404,44 ...$654,6... $535,17 $227,45 m. $144,5 ...
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
12.740
600
400
200
0
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Cantidad de contratos - Anual
2544 3047 2604 2268 1535 742
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 11/08/2025
Departamento de Entidad
ANTIOQUIA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	698	$41.528.103.164	1,93%	708	$170.955.363.011	7,93%	659	$222.593.867.7
1010 - Animales vivos	462	$47.698.753.458	2,21%	643	$79.239.160.557	3,68%	585	$174.427.076.2
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	357	$37.329.847.626	1,73%	386	$40.160.528.190	1,86%	381	$96.025.717.1
1012 - Comida de animales	489	$30.209.255.685	1,40%	602	$21.873.748.883	1,01%	485	$34.416.439.1
1011 - Productos para animales domésticos	204	$9.275.498.957	0,43%	254	$9.194.028.699	0,43%	150	$96.759.267.3
1031 - Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores altas	4	$132.701.735	0,01%	1	$65.000	0,00%	5	$74.900.0
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	93	$3.704.248.658	0,17%	157	$40.510.316.442	1,88%	93	$6.236.123.9
1019 - Productos para el control de plagas	120	$15.067.584.848	0,70%	137	$9.982.840.004	0,46%	113	$8.478.370.4
1013 - Recipientes y hábitat para animales	25	$598.697.292	0,03%	48	$3.332.406.598	0,15%	36	$2.204.402.8
1025 - Orquídeas vivas	1	$4.000.000	0,00%	2	$10.003.500.000	0,46%	1	$7.000.0
1014 - Productos de talabartería y arreo	28	$3.059.496.123	0,14%	14	$771.829.749	0,04%	31	$4.368.418.3
1043 - Crisantemos cortados secos				3	$8.720.350.200	0,40%	1	$27.977.9
Total	2544	$189.317.826.631	8,78%	3047	$404.438.745.611	18,76%	2604	$654.677.059.0



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ADQUISICIONES DEL ITM: En oportunidades anteriores, el ITM ha adquirido Bienes similares a los del objeto de este proceso como se relaciona a continuación

Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD CELULAR, APOPTOSIS, ESTRÉS OXIDATIVO Y AUTOFAGIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN P24203, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Cuantía a Contratar	$ 4.761.082 COP
Tipo de Contrato	,,,,Compraventa
Modalidad de Selección	MC 54 DE 2025 - CV 17571 DE 2025
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338860&isFromPublicArea=True&isModal=False

Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RC1086-2021 Y RC112721-130-2024, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Cuantía a Contratar	59.946.049 COP
Tipo de Contrato	…Compraventa
Modalidad de Selección	MC 44 DE 2025- CV 15883 DE 2025

Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE FLUJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ESTABLECIDAS EN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN RC112721-394-2023 (105899) Y REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Cuantía a Contratar	13.568.776 COP
Tipo de Contrato	…Compraventa
Modalidad de Selección	MC 29 DE 2025- CV 14248 DE 2025
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8089619&isFromPublicArea=True&isModal=False

Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LA EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS DE RESIDUOS DE CACAO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN P24208, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Cuantía a Contratar	14.419.978 COP
Tipo de Contrato	…Compraventa
Modalidad de Selección	MC 23 DE 2025- CV 13978 DE 2025
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7990775&isFromPublicArea=True&isModal=False

Otras entidades públicas han celebrado contratos similares del sector, tal como se relaciona en la siguiente tabla (www.contratos.gov.co):

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Objeto del Contrato	Adquisición de equipos de laboratorio para los procesos de monitoreo e investigación del PNN Sumapaz, de acuerdo las especificaciones técnicas establecidas
Modalidad de Selección	Mínima cuantía- DTOR-CV-GN-009-2023
Cuantía a Contratar	$ 15.706.400
Tipo de Contrato	Compraventa

UNIATLANTICO

Objeto del Contrato	

	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ELECTROQUÍMICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN 2B-20 DEL BLOQUE CICIT CONFORME AL PROYECTO APROBADO CON BPIN 2020000100432 MEDIANTE ACUERDO 08 DEL 24 08 2021 DEL OCAD DEL FCTEI SGR.
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial- IDR-007-2023
Cuantía a Contratar	$ 139.399.581
Tipo de Contrato	Suministros

Objeto del Contrato	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA LINEA DE INGENIERIA Y DISEÑO DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE EN LA VIGENCIA 2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía- MC-VLL-ASTIN-042-2024
Cuantía a Contratar	$ 16.065.000
Tipo de Contrato	Compraventa

1.5 Dinámica, entrega y prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en el estudio Previo.

2. CONTEXTO COMERCIAL

El presupuesto oficial de la contratación que se pretende adelantar se hizo verificando el presupuesto disponible para cubrirlas necesidades de esta contratación, contra las tarifas ofrecidas por la empresa, las cuales garantizan la optimización de los recursos.

El valor estimado para esta contratación es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 7,699,074)**, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 20783de 2025.

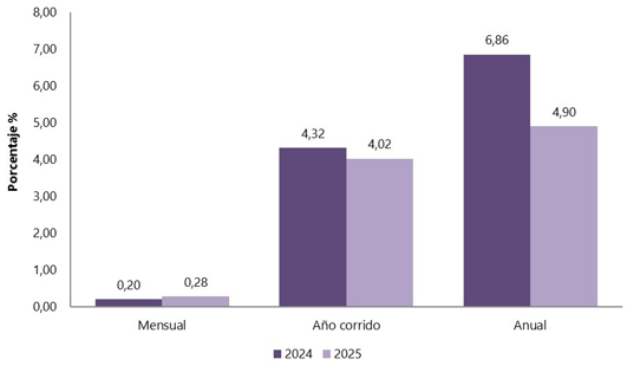
CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
20783	21201010030202	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	$ 7,699,074

NOTA: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el ITM no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

ro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01

Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron:
papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual

Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. CONTEXTO FINANCIERO

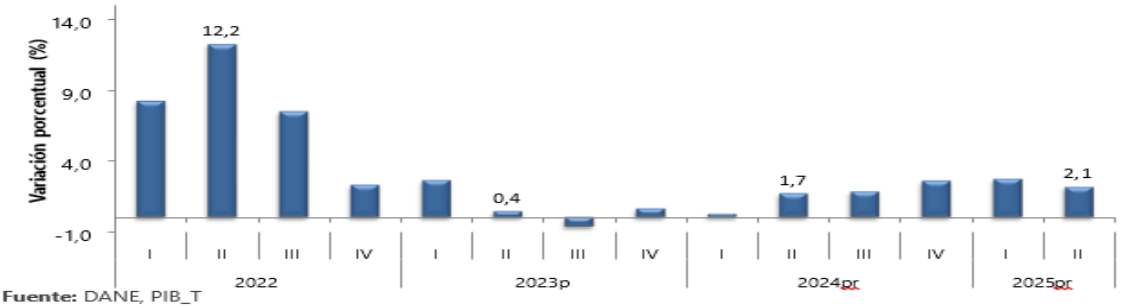
De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso, sin embargo, consultado el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades, se evidencia que con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), se evidencian que en el mercado existen 336 PYMES con dicha clasificación.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen[1]

2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar
pprovisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**

Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr
preliminar

1
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

'

Tabla 3. Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
Explotación de minas y canteras	**-10,2**	**-7,6**	**-5,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

- En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas

medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

  de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr

preliminar
1
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2
Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles. 4

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales. 5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos

botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	0,4	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-1,3	-2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**0,9**	**-0,3**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción[1]

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

[1] Para más información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Anexo F.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[p]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

14

Comercio al por mayor y al por menor[2]

En el segundo trimestre de 2025[pr], el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.

- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE PIB_T

Pr preliminar

1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros[8]

En el segundo trimestre de 2025[pr], el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

[8] Para más información de la producción producto de las actividades financieras y de seguros ver Anexo G.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Anual	Año corrido	Trimestral	
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I	
Actividades financieras y de seguros	**2,8**	**3,0**	**0,8**	

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Anual	Año corrido	Trimestral	
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I	
Actividades inmobiliarias	**2,0**	**2,0**	**0,6**	

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE PIB_T

Pr preliminar

1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social

de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2025[pr s]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

4. CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo y las notas correspondientes.

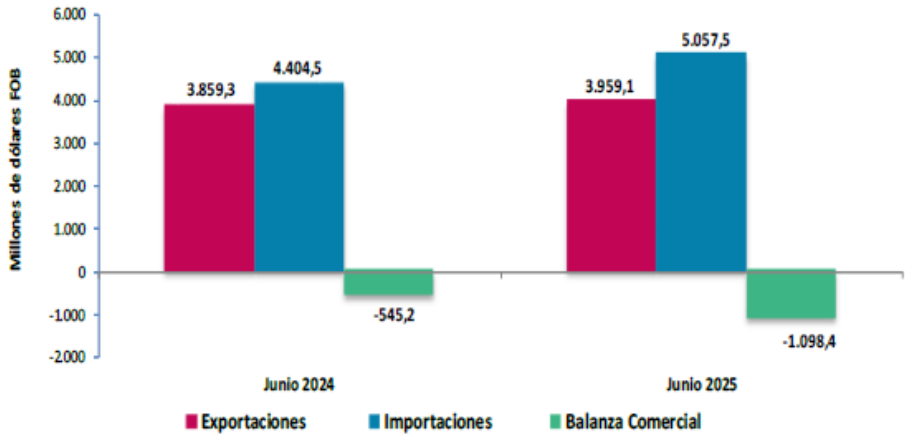
5. CONTEXTO INTERNACIONAL

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA

Junio 2025

En junio de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.098,4 millones FOB, mientras que en junio de 2024 se presentó un déficit de US$545,2 millones FOB.

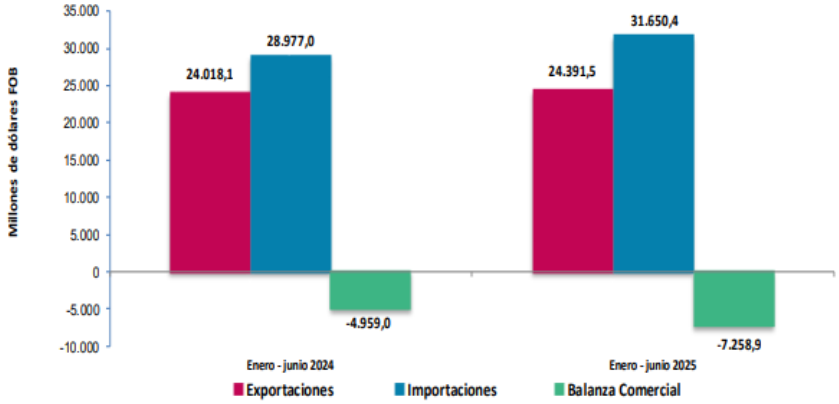
Gráfico 4. Balanza comercial .



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Enero – junio 2025 En el periodo enero - junio 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$7.258,9 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US$4.959,0 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – junio (2024-2025)P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Junio[p]					Enero - Junio[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.660,2**	**5.336,8**	**14,5**	14,5		**30.572,0**	**33.514,9**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	699,1	759,0	8,6	1,3	14,2	4.599,1	4.957,2	7,8	1,2	14,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	475,0	470,0	-1,1	-0,1	8,8	3.405,3	3.713,2	9,0	1,0	11,1
Manufacturas[3]	3.453,3	4.100,3	18,7	13,9	76,8	22.507,0	24.814,8	10,3	7,5	74,0
Otros sectores[4]	32,7	7,6	-76,8	-0,5	0,1	60,6	29,7	-50,9	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%

1. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

2.1 Junio 2025 vs junio 2024 En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.100,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% frente a junio de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (23,5%) y Productos químicos y productos conexos (19,2%) que aportaron en conjunto 15,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$470,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,1%, en comparación con junio de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,6%) que aportó 13,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En junio de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$759,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,6% en comparación con junio de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (7,5%) que aportó 5,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2025/2024)p

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2024	Junio 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.660,2**	**5.336,8**	**14,5**		**14,5**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**699,1**	**759,0**	**8,6**		**1,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	539,2	579,8	7,5	5,8	0,9
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	66,8	76,2	14,0	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	39,3	44,3	12,7	0,7	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	53,8	58,8	9,2	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**475,0**	**470,0**	**-1,1**		**-0,1**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	374,0	311,8	-16,6	-13,1	-1,3
68	Metales no ferrosos	69,2	69,3	0,2	0,0	0,0
	Demás	31,8	88,9	179,5	12,0	1,2
	Manufacturas	**3.453,3**	**4.100,3**	**18,7**		**13,9**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.395,7	1.723,2	23,5	9,5	7,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.040,9	1.240,8	19,2	5,8	4,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	651,1	721,3	10,8	2,0	1,5
8	Artículos manufacturados diversos	365,7	415,0	13,5	1,4	1,1
	Otros sectores	**32,7**	**7,6**	**-76,8**		**-0,5**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

2.2 Enero – junio 2025 vs enero – junio 2024

En el periodo enero - junio 2025, las importaciones colombianas fueron US$33.514,9 millones CIF y registraron un crecimiento de 9,6%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - junio 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$24.814,8 millones CIF y presentaron un crecimiento del 10,3%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (11,3%) que contribuyó con 4,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.957,2 millones CIF y aumentaron 7,8%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (41,2%), que aportaron 2,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2025, fueron de US$3.713,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,0% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este

comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (6,8%), que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2025/2024)P

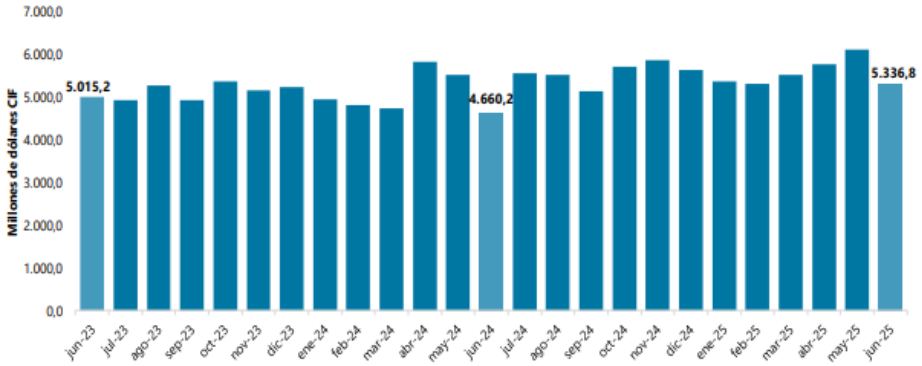
Sección	Capítulo	Descripción	Enero - junio 2024	Enero - junio 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**30.572,0**	**33.514,9**	**9,6**		**9,6**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**4.599,1**	**4.957,2**	**7,8**		**1,2**
0		Productos alimenticios y animales vivos	3.711,2	3.829,0	3,2	2,6	0,4
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	141,6	234,8	65,8	2,0	0,3
	01	Carne y preparados de carne	281,9	348,3	23,6	1,4	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	248,1	303,3	22,2	1,2	0,2
	05	Legumbres y frutas	429,1	475,3	10,8	1,0	0,2
	02	Productos lácteos y huevos de aves	116,2	136,0	17,1	0,4	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	11,1	13,6	22,4	0,1	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	285,0	278,2	-2,4	-0,1	0,0
	04	Cereales y preparados de cereales	1.365,0	1.329,8	-2,6	-0,8	-0,1
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	670,7	618,1	-7,8	-1,1	-0,2
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	162,6	91,7	-43,6	-1,5	-0,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	304,3	429,7	41,2	2,7	0,4
1		Bebidas y tabacos	174,8	241,8	38,4	1,5	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	408,9	456,6	11,7	1,0	0,2
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**3.405,3**	**3.713,2**	**9,0**		**1,0**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	2.872,5	3.068,8	6,8	5,8	0,6
		Demás	532,8	644,5	21,0	3,3	0,4
		Manufacturas	**22.507,0**	**24.814,8**	**10,3**		**7,5**
7		Maquinaria y equipo de transporte	9.472,8	10.541,0	11,3	4,7	3,5
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	6.798,5	7.479,5	10,0	3,0	2,2
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	3.918,0	4.247,4	8,4	1,5	1,1
8		Artículos manufacturados diversos	2.317,7	2.546,9	9,9	1,0	0,7
		Otros sectores*	**60,6**	**29,7**	**-50,9**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P: Cifras provisionales

COMPORTAMIENTO GENRAL DE LA IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)
Junio 2025

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2023-2025)ᵖ



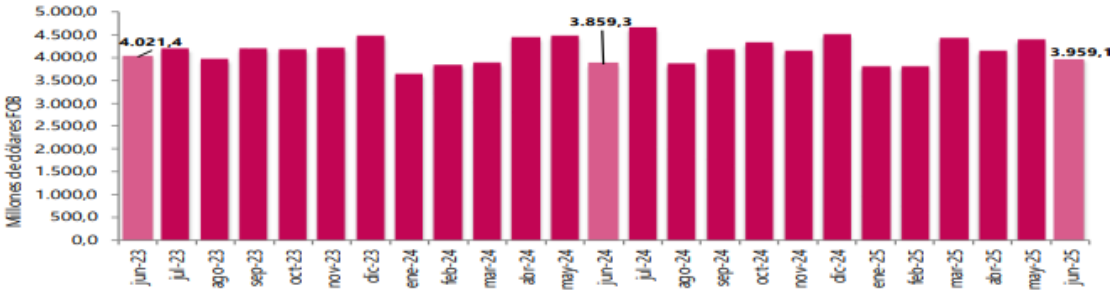
Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)

Exportaciones (EXPO)
Junio 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - junio				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.859,3**	**3.959,1**	**2,6**		**100,0**	**24.018,1**	**24.391,5**	**1,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	904,2	1.225,8	35,6	8,3	31,0	5.588,6	7.627,7	36,5	8,5	31,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.856,2	1.542,5	-16,9	-8,1	39,0	11.728,0	9.545,0	-18,6	-9,1	39,1
Manufacturas [3]	833,5	888,2	6,6	1,4	22,4	4.999,6	5.202,1	4,1	0,8	21,3
Otros sectores [4]	265,4	302,6	14,0	1,0	7,6	1.701,9	2.016,7	18,5	1,3	8,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.959,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,6% en relación con junio de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 35,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 31,0%, Manufacturas con 22,4%, y Otros sectores con 7,6%.

En junio de 2025 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,9% frente a junio de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Junio 2025

En junio de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.542,5 millones FOB y presentaron una caída de 16,9% frente a junio de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17,9%) y Hulla, coque y briquetas (-15,2%) que contribuyeron en conjunto con 16,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En junio de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$888,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,6%, frente a junio de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (15,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,0%) que contribuyeron en conjunto con 5,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.225,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 35,6%, comparado con junio de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (45,8%) y Flores y follaje cortados (32,2%) que contribuyeron en conjunto con 21,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2025 en comparación con junio de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (14,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 14,5 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2025/2024)ᵖ

Descripción	Junio 2024p	Junio 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.859,3**	**3.959,1**	**2,6**		**2,6**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**904,2**	**1.225,8**	**35,6**		**8,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	275,8	402,1	45,8	14,0	3,3
Flores y follaje cortados[3]	203,6	269,0	32,2	7,2	1,7
Aceite de palma y sus fracciones[4]	43,8	72,7	66,0	3,2	0,7
Extractos esencias y concentrados de café[5]	27,7	51,9	87,6	2,7	0,6
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[6]	4,1	2,3	-43,1	-0,2	0,0
Leche y crema concentradas o edulcorada[7]	4,9	2,5	-48,9	-0,3	-0,1
Ganado bovino vivo[8]	9,3	6,8	-26,5	-0,3	-0,1
Artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao[9]	25,4	21,6	-15,0	-0,4	-0,1
Demás subgrupos	309,8	396,8	28,1	9,6	2,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.856,2**	**1.542,5**	**-16,9**		**-8,1**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.314,3	1.078,4	-17,9	-12,7	-6,1
Hulla, coque y briquetas[12]	461,4	391,3	-15,2	-3,8	-1,8
Menas y desechos de metales[13]	57,6	55,7	-3,3	-0,1	0,0
Demás	22,9	17,1	-25,4	-0,3	-0,2
Manufacturas[14]	**833,5**	**888,2**	**6,6**		**1,4**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	157,9	181,6	15,1	2,9	0,6
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	236,3	257,6	9,0	2,6	0,6
Artículos manufacturados diversos[17]	101,8	106,7	4,8	0,6	0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	337,6	342,3	1,4	0,6	0,1
Ferroníquel[19]	*29,6*	*40,6*	*37,0*	*1,3*	*0,3*
Otros sectores[20]	**265,4**	**302,6**	**14,0**		**1,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	263,3	301,8	14,6	14,5	1,0
Demás capítulos	2,0	0,8	-60,8	-0,5	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

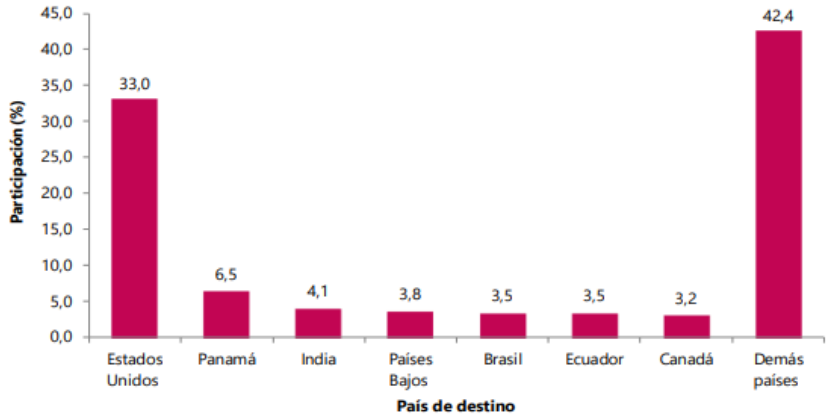
1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0222
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0622
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 7 de la CUCI
16 Incluye la sección 6 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 5 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino

Junio 2025

En junio de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 33,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Brasil, Ecuador y Canadá.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Junio 2025[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifras provisionales

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, el crecimiento en las ventas a Países Bajos y Estados Unidos aportó en conjunto 4,5 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (2,6%). En contraste, las ventas externas a India contribuyeron con 5,4 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Junio (2025/2024)ᵖ

País destino/Subgrupo CUCI	Junio 2024	Junio 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.859,3**	**3.959,1**	**2,6**		**2,6**	**100,0**
Países Bajos	**58,8**	**149,1**	**153,6**		**2,3**	**3,8**
Petróleo crudo	0,0	62,3	**	105,9	1,6	1,6
Coque, semicoque de carbón	0,0	6,2	**	10,6	0,2	0,2
Demás	58,8	80,6	37,1	37,1	0,6	2,0
Estados Unidos	**1.223,1**	**1.307,4**	**6,9**		**2,2**	**33,0**
Flores y follaje cortados	167,0	225,0	34,7	4,7	1,5	5,7
Demás	1.056,1	1.082,4	2,5	2,1	0,7	27,3
Canadá	**55,1**	**126,3**	**129,1**		**1,8**	**3,2**
Oro no monetario	0,0	57,9	**	105,0	1,5	1,5
Demás	55,1	68,4	24,1	24,1	0,3	1,7
Emiratos Árabes Unidos	**19,6**	**88,9**	**354,1**		**1,8**	**2,2**
Oro no monetario	15,9	81,7	413,2	336,0	1,7	2,1
Demás	3,7	7,2	97,2	18,2	0,1	0,2
Bulgaria	**0,0**	**36,2**	*		**0,9**	**0,9**
Petróleo crudo	0,0	36,0	**	95.230,6	0,9	0,9
Demás	0,0	0,3	*	674,6	0,0	0,0
Bélgica	**44,5**	**72,9**	**63,9**		**0,7**	**1,8**
Café sin tostar descafeinado o no	15,9	43,2	172,4	61,5	0,7	1,1
Demás	28,6	29,7	3,8	2,4	0,0	0,7
India	**370,4**	**162,8**	**-56,1**		**-5,4**	**4,1**
Petróleo crudo	284,5	118,5	-58,3	-44,8	-4,3	3,0
Demás	85,9	44,2	-48,5	-11,2	-1,1	1,1
Demás países	**2.087,8**	**2.015,6**	**-3,5**		**-1,9**	**50,9**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
* Variación superior al 500%
** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En junio de 2025, el aumento en las exportaciones a Países Bajos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo y Coque, semicoque de carbón en comparación con junio de 2024.

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la disminución de las exportaciones a India fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-58,3%).

6. CONTEXTO LEGAL

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes.

A pesar de lo anterior, la Ley 2069 de 2020, modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, en la cual se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que establecía la prelación de los acuerdos Marco de Precios sobre la mínima cuantía, si el bien o servicio estaba disponible en la TVEC. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, donde indican que cuando el valor del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de objeto, se debe adelantar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Colombia Compra Eficiente expidió la versión 3 de la Circular Externa Única, el 27 de diciembre de 2023, donde indicó que, "*en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo*

valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".

Incluso el Consejo de Estado, a través del Auto del 29 de marzo de 2017 (Exp. 56.307) se había pronunciado frente a la concurrencia de estas dos modalidades, de la siguiente manera:

No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar"

En virtud de la cuantía del proceso y del objeto a contratar, el cual obedece a una adquisición de bienes, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, modificado a su vez, por el Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional*

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Stefanny Gisell Guerrero Henao
Profesional Universitario – Departamento Financiero y Comercial.

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ Y VERIFICÓ
OLGA LUCIA PORRAS BARRERA Contratista	**DANIELA GONZALEZ JARAMILLO** **Docente de Carrera**	**STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO** Profesional Universitario – Departamento Financiero y Comercial